

## **DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO SUR SOBRE LA OCUPACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA JUVENTUD.**

A propósito de la ocupación del Polideportivo de la Juventud del pasado 1 de mayo, el Consejo de Distrito Sur de Córdoba manifiesta lo siguiente:

Hechos:

La ocupación se produce por un grupo de personas que en los primeros momentos se resisten a identificarse tanto individual como colectivamente y que en ningún momento que precede al hecho contactan con el Consejo de Distrito, ni con ninguna otra entidad de entre las asociaciones o colectivos del movimiento ciudadano del distrito Sur, a los que, por tanto, en ningún momento previo se les ha dado la más mínima opción de intervenir u opinar ni la menor oportunidad de expresar cuales son sus propias reivindicaciones respecto del pabellón o de explicar las posibles gestiones y acciones ya realizadas para su rehabilitación.

En consecuencia entendemos y afirmamos que las proclamas y manifiestos en que los ocupantes se autoadjudican pública y gratuitamente el papel de abanderados de dichas reivindicaciones y representantes de los vecinos son un acto flagrante, primero de falsedad y mentira, y luego de suplantación de derechos ciudadanos.

Por todo lo dicho, este Consejo desaprueba terminantemente y por unanimidad la mencionada ocupación y, por añadidura, no puede considerar como interlocutor válido, ni en este ni en otro asunto, a un grupo de personas cuya desleal actitud sólo pretende imponer a los vecinos unos intereses que le son completamente ajenos.

De otra parte, con el texto que sigue, este Consejo considera necesario salir públicamente al paso de declaraciones en prensa de alguna cierta persona y algún que otro colectivo que intentan justificar en el terreno de las ideologías actos como el referido:

La ocupación del Polideportivo de la Juventud del día uno de mayo es, para decirlo de la manera más breve posible y en términos corrientes del pensamiento filosófico político más actual, un acto de ejercicio de poder constituyente. Y, como tal, por definición, lleva implícito el empleo de la fuerza como recurso característico, concepto éste en el que se contemplan variables más o menos impregnadas de sofisticación que son producto de la inteligencia del ser humano (en este caso de la astucia del grupo de personas que la ejercen). El protagonista de un ejercicio de poder constituyente comprende fácilmente la impopularidad de la fuerza física e intenta, con vistas a la posterior legitimación de su acto de toma de poder, revestirla y disfrazarla o simplemente complementarla con métodos de presión o de seducción, más suaves que la fuerza física, pero no menos peligrosos.

Esto no cambia, aunque sí oculta, la verdadera y simple intención: Arrebatar el poder o una parcela de poder al sistema constituido. De cara a la ciudadanía, para aparentar lo contrario, se emiten con cuidado atractivas ideas base constituyentes, la mayoría de las veces novedades en proceso de formación y por tanto no totalmente definidas, cuya validez no resiste siquiera los primeros embates de la razón. La Historia es un constante fluir de este tipo de actos, algunos de las cuales han desembocado en situaciones que se han prolongado en el tiempo lo suficiente como para instalar e institucionalizar el horror y la injusticia en la sociedad.

Pero procuremos identificar los elementos anteriores en el hecho concreto.

1º.- La ocupación del Polideportivo es un acto de ejercicio poder constituyente. Lo es porque arremete contra el sistema constituido presentándose como alternativa. Como alternativa salvadora, por cierto, y esto es una variedad suficientemente conocida. El salvador o salvadores empiezan por un intento de levantar la opinión de que los ciudadanos son incapaces de resolver su propia situación, de que no son capaces de gestionar su propia cuota de libertad (Las asociaciones no han hecho nada, los vecinos no se mueven, el Consejo de Distrito tampoco, ni el Ayuntamiento, ni el Gobierno, etc.) y, por tanto, necesitan una mano salvadora que los guíe (lo del salvador de la patria convenientemente ajustado en escala)

2º.- Hay empleo de fuerza. Lo hay desde el punto de vista puramente físico porque se violenta el permiso de entrada al recinto (al parecer no se violentó la puerta en sí porque, y aquí la sofisticación del hecho concreto aunque un tanto burda, según todas las apariencias alguien "facilitó las cosas") y lo hay porque se "ocupa la plaza", con un estilo que a muchos nos suscita el recuerdo de los más rancios y caducos estilos de invasión .

Pero también se dan las refinaciones del concepto de fuerza. Algunos de los ocupantes, los promotores, son plenamente conscientes del verdadero objetivo (no nos olvidemos: su parcela de poder),

pero otros son simple y llanamente seducidos y manipulados. Aquí, en la ceremonia de la seducción, no se ahorra en el empleo de frases grandilocuentes, dirigidas tanto a los actores como a los espectadores, en las que se utilizan interesadamente y de manera distorsionada conceptos que deberían ser objeto del máximo respeto, mimo y cuidado, como pueden ser el de la libertad, la participación ciudadana en la construcción de la sociedad, la función social de la propiedad o, simplemente, el vigoroso impulso juvenil. Por supuesto, no falta la fiesta, el perol, la cervecita,..., etc

3°.- Hay un intento posterior de legitimación. Lo hay necesariamente porque ningún movimiento tiene la posibilidad de subsistir manteniendo un permanente estado de beligerancia basado en la fuerza. Necesita consolidarse, crear opinión para instalarse después sin demasiado esfuerzo en la aquiescencia de la población. En este caso, el inicio del proceso de legitimación se identifica con el intento de convencer, a posteriori, a los vecinos, a las asociaciones, al Consejo de Distrito y a la población entera de la bondad de la ocupación. En esta fase, se esgrime lo que, claro está, todo el mundo comparte: que es ciertamente una injusticia que el distrito no tenga instalaciones deportivas y que el Polideportivo lleve cerrado quince años. Lo que ya no se airea tanto es que la plataforma ocupadora (véase su manifiesto de ocupación y sus declaraciones en prensa) no reivindica una instalación deportiva en el edificio, sino una "autogestión" de éste por la propia plataforma y para sus propios fines, los cuales, desde luego, son presentados como la quintaesencia de la justicia social y panacea de todos los problemas actuales (en realidad, mantengan el hilo conductor, su parcela de poder).

Pero como el instante inicial es decisivo porque se juega con la impulsividad humana (luego ya veremos como arreglamos el inevitable caos), se van obteniendo frutos que, en el caso que nos ocupa, son una fiel fotografía de lo que estamos diciendo. Como ejemplo concreto, dos colectivos se apresuran a emitir públicamente sendos comunicados en los que se da la contradicción de apoyar la ocupación pero basándose al mismo tiempo en la reivindicación de una piscina cubierta en el recinto. ¿Apoyan o no apoyan?. Que más les da a los inductores. Ellos esgrimen la parte de comunicado que les interesa.

El intento de legitimación incluye, también es un clásico, el de deslegitimación de lo existente y de quienes lo sustentan.

Esperemos que el cansancio no nos seduzca también a nosotros y acabemos callando.

CONSEJO DE DISTRITO SUR EN SU SESIÓN DEL 19 DE MAYO DE 2009